



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 2 9 3 2		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-002932/BC-2932	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: SEGUNDA VISITADURIA		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C110000A	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: IMPRESORA	
7.- NOMBRE DEL BIEN: IMPRESORA		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 5	
9.- MATERIAL: PLASTICO		10.- MARCA: HEWLETT PACKARD	
11.- MODELO: LASERJET PRO MFP M283FDW		12.- COLOR: NEGRO	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: VNBRP993Z6	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: IMPRESORA CON MODO DE IMPRESION A DOBLE CARA: AUTO, COLOR DE LA RESOLUCION DE IMPRESION: 600 X 600 DPI, RESOLUCION DE IMPRESION EN BLANCO Y NEGRO: 600 X 600 DPI, TECNOLOGIA DE IMPRESION: LASER, IMPRESION: IMPRESION A COLOR IMPRESION DUPLEX: SI, RESOLUCION MAXIMA: 600 X 600 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION (NEGRO, CALIDAD NORMAL, A4/US CARTA): 21 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESION (COLOR, CALIDAD NORMAL, A4/US CARTA): 21 PPM			
16.- OBSERVACIONES: NEGRO			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 24-11-2021		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 02-04-2024		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 02-04-2024	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$8366.14			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO JUAN ANTONIO LAREDO SANCHEZ _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...